



QUINTERO, 20 ABR. 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La presentación del proyecto del Club de Diabéticos Adulto Mayor Quintero, requiriendo subvención municipal para financiar el proyecto denominado Mantenimiento de Sede;
5. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°114 celebrada el 10.12.2015, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016;
6. El Decreto Alcaldicio N° 4911 de fecha 24.12.2015, que aprueba el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2016, de la Municipalidad de Quintero;
7. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°120 celebrada el 30.03.2016 que aprueba conceder subvención Municipal a la citada organización;
8. El Convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Quintero y el Club de Diabéticos Adulto Mayor Quintero, de fecha 29.03.2016;
9. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Club de Diabéticos Adulto Mayor Quintero
Rut de la Institución : 65.931.510-6
Representante legal : Hugo Alfonso Sanhueza Vargas
Rut Representante Legal : XXXXXXXXXX
Fecha Registro Entidades : 20/04/2010
Receptoras de Transferencias
Monto Aprobado : \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos)
Objetivo de la Subvención : Aporte para financiar proyecto Mantenimiento de Sede
Fecha Límite de la Rendición : 30.05.2016.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.



Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-

YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
VA. REGION**

CONVENIO DE COLABORACION

ENTRE

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Y

CLUB DE DIABETICOS ADULTO MAYOR QUINTERO.

En Quintero a 29 de Marzo de 2016. Entre la **I. Municipalidad de Quintero**, RUT N° 69.060.700-k, representada legalmente por su Alcalde don MAURICIO CARRASCO PARDO, RUT [REDACTED] domiciliado en Avda. Normandie N° 1916, comuna de Quintero, por una parte, y por otra parte, **el Club de Diabéticos Adulto Mayor Quintero, Rut N° 65.931.510-6**, en adelante "el ejecutor" representado por don Hugo Sanhueza Vargas, Rut N° 65.931.510-6 domiciliado en [REDACTED]

PRIMERO: La Municipalidad de Quintero en virtud del inciso segundo, Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

SEGUNDO; Que la Municipalidad de Quintero conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 5° letra g) podrá otorgar subvenciones y aportes para los fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

TERCERO; La Municipalidad de Quintero aprobó un presupuesto global para conceder subvenciones a los Clubes Adultos Mayores para el año 2016, debiendo presentar estas organizaciones funcionales un proyecto cuyo objetivo principal colabore con la finalidad indicada en la cláusula Primero del presente Convenio.

CUARTO; El proyecto presentado por el Club de Diabéticos Adulto Mayor Quintero, denominado "Mantención de sede" ha sido seleccionado mediante Acuerdo de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de Marzo de 2016;

El monto de la subvención municipal por el total de \$150.000(Ciento cincuenta mil pesos), el que se acreditara a través del respectivo Decreto Alcaldicio que concede la citada subvención emitido por Secretaria Municipal y un cheque nominativo a nombre del Club de Diabéticos Adulto Mayor Quintero, destinados a los gastos estipulados en el proyecto "Mantenimiento de sede", monto que será rendido al 16 de Mayo de 2016

SIXTO; Serán obligaciones de El Ejecutor, Club de Diabéticos Adulto Mayor Quintero RUT 65.931.510-6 representado por su presidente Sr. Hugo Sanhueza Vargas, lo siguiente:

1) Utilizar los recursos que le sean asignados por la Municipalidad de Quintero, conforme al presupuesto aprobado por esta entidad. La Municipalidad rechazara aquellos gastos que se realicen fuera del periodo de ejecución, que no se relacionen con el objetivo del proyecto, o que no puedan ser respaldados contablemente con documentación autentica y pertinente a nombre del Club Adulto Mayor, que se indica a continuación:

- Presentando formulario de rendición detallada
- Adjuntar documentación de los gastos (Boleta y/o Factura), en original.
- Adjuntar informe de balance 2015
- El proyecto deben ser rendidos en la 16 de mayo de 2016.

2) Gastar los dineros que sean concedidos por la Municipalidad en las categorías desglosadas en el siguiente presupuesto:

Recurrentes: Reparación de reja y compra de cinta Accu chek active tratamiento diabéticos.

SEPTIMO; Reintegrar a la Municipalidad de Quintero aquellas sumas de dinero que no utilice para la ejecución del proyecto, correspondiente a la suma de dinero concedido.

OCTAVO; Forman parte del presente convenio los siguientes documentos:

- 1) El proyecto del Club de Diabéticos Adulto mayor Quintero
- 2) El Decreto Alcaldicio que concede Subvención Municipal
- 3) Certificado de Personalidad Jurídica Vigente.
- 4) Certificado de Inscripción de Instituciones Receptores de Fondos Públicos
- 5) Formulario de Rendición.

El presente Convenio se firma por ambas parte en tres ejemplares.



**FORMULARIO DE POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL
2016**

(El presente formulario deberá ser llenado de forma íntegra y no podrá surgir modificaciones ni cambios en ninguno de sus campos a llenar)

I. IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE ORGANIZACIÓN	Club de Diabéticos Adulto Mayor D.
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	65.931.510-6
DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN	Vicuña Mackena N°1641 Quintero
TELEFONO DE CONTACTO	32.22931763
E-MAIL	omigpaquileña@hotmail.com
N° CUENTA DE AHORRO/CORRIENTE DE LA ORGANIZACIÓN	22 961 250 548
BANCO	Estado

II. CURRICULUM DE LA ORGANIZACIÓN

- a) Señalar el N° de la Personalidad Jurídica: N° 77015 23/5/2013
- b) Número de socios actuales: 22

III. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre	Hugo Bauhueya Vargas
RUN	3.552.835-0
Domicilio	Agustín Moreno # 1013
Teléfono	32.2932799
E-mail	

**IV. AREA A LA CUAL SE VA DESTINAR LA SUBVENCION MUNICIPAL.
Marque con una x la(s) Áreas que corresponda**

Asistencia Social		Deporte y Recreación	
Educación		Capacitación	
Cultura		Turismo	
Salud	X	Equipamiento e infraestructura	X
Protección del Medio Ambiente		Otra ¿Cuál?	

VI. FECHA DE DESARROLLO

Febrero / Marzo

VII. N° DE BENEFICIARIOS

22.

VIII. DESCRIPCION DEL PROYECTO

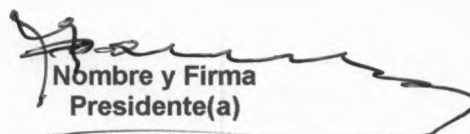
- Contratar maestro para reparar caja medianera de cede.
- Compra de cintas Accu check Act para medir oxígeno en la sangre.

IX. PRESUPUESTO DETALLADO

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Reparación de Caja	1		100.000.-
Cintas Accu check Act	2		48.950.-
Alcohol Desinfección Heridas	1		2.000.-

X. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Monto Subvención Municipal	\$	150.000.-
Monto Aporte Propio (Organización Postulante)	\$	950.-
Monto Aporte de Terceros	\$	
TOTAL	\$	150.950.-


Nombre y Firma
Presidente(a)

Copia de Receta ABF

Quintero 17/02/2016

Sr. *[Handwritten Name]*

COTIZACION
→

01 Acu-clorua Acetua con JOTUA
+ 32.310

01 Acu-clorua Acetua con 25 Tera
+ 16.640.



JUA
Tera →



farmacias
ahumada

ABF
CHILE
Administradora de Beneficios Farmacéuticos

Presupuesto por Reparación de Reja

— Trabajo Vendido

- * Corte y Cambio Hierro Superior Fabricado
- * Cortar y montar Saldando las Juntas
- * Cortes de Reja Superior y Pulido
- * Pintar Partes Afectadas

Precio = \$ 100.000 — Contado

Fecha = 18 de febrero 2016

Firma = 

Cristian Andres Jara Espinosa

Rut = [REDACTED]

Trabajo = Soldadura y Pintura

Fono = 9.83336123



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE DIABETICOS ADULTO MAYOR QUINTERO**, RUT **65.931.510-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **20/04/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: HUGO ALFONSO SANHUEZA VARGAS
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: CLUB DE DIABETICOS ADULTO MAYOR QUINTERO
RUT de la Institución	: 65.931.510-6
Fecha de emisión del certificado	: 19/02/2016

CERTIFICADO N°93

CONSIDERANDO:

a) Que la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada **CLUB DE DIABETICOS ADULTO MAYOR QUINTERO, COMUNA DE QUINTERO**, Rut: 65.931.510-6, Va. Región se encuentra inscrita en el libro de Registro Público que señala la Ley N° 19.418/95, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, en actual vigencia bajo el N° 327 Fs. 77, del 25 de Abril de 2008.-

b) El Acta de fecha 17.08.2015 en la que se informa la constitución de la Comisión Electoral.

c) El Acta de fecha 28.09.2015, suscrita por la Comisión Electoral en la que se informa la elección de su Directiva para el periodo desde el 28.09.2015 hasta el 29.09.2018.

d) La Resolución de fecha 13.11.2015 otorgada por el Tribunal Electoral Región de Valparaíso.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe certifica, conforme a los antecedentes aportados por esa organización, que la Directiva Vigente está constituida por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	DOMICILIO
TITULARES		
PRESIDENTE	HUGO ALFONSO SANHUEZA VARGAS	A. MORENO N°1013
SECRETARIA	MARIA INES GAETE OLIVARES	MIRAFLORES N°1110
TESORERO	JOSE MANUEL MORA LOPEZ	BAQUEDANO N°624
SUPLENTES		
PRESIDENTE	MARIA CRISTINA FARIAS NEIRA	LUIS DE LA CRUZ N°2250
SECRETARIA	MARIA ANGELICA ARNECHINO AVILES	PJE.R. BOISSIER N°1681
TESORERO	GEORGINA OYARCE FLORES	BARCELONA N°1964

Se otorga el presente certificado a petición de los interesados para ser presentado en **Oficina de la Discapacidad.-**

Déjese sin efecto cualquier otro documento anterior que verse sobre la misma materia.



QUINTERO, 19 de Febrero de 2016.-

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**CLUB DE DIABETICOSADULTO MAYOR
QUINTERO**

DIRECCIÓN

**VICUNA MACKENNA
QUINTERO**

RUT 65.931.510-6

Sii online
www.sii.cl
Facilitando el cumplimiento tributario

*Utilice la oficina virtual del Sii en Internet
www.sii.cl es más fácil, rápido y seguro*

05301-J03147

**Recuerde, no procede el
derecho a crédito fiscal por
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digan relación con el giro o
actividad del contribuyente, Art.
23 N°1 D.L. 825 Ley de IVA.**



659315106

FECHA EMISION: 23/07/2008

N° DE SERIE: 20080511860

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del Sii más cercana.